

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA

#### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”;

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

**Que,** el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...);”;

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);”;

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

**Que,** mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...);” “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);” “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...);” y, “Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”

**Que,** Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”

**Que,** en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requerentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...);”

**Que,** en el artículo 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RRFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...) Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel central (...).”;

**Que,** mediante Resolución Administrativa N° IESS-HG-RI-DA-2021-0174-R de 26 de julio de 2021, la Mgs. María Gabriela Morales Escobar en ese entonces Directora Administrativa del Hospital General Riobamba (Encargada), RESUELVE: Designar - Responsable del Plan Anual de Contratación (PAC), al Ing. Marco Iván Santos Cevallos con número de cédula de identidad 0603950965 - Oficinista del Hospital General Riobamba;

**Que,** mediante documento de Acción de Personal N° SDNGTH-2021-2096-NJS de fecha 17 de agosto de 2021, RESUELVE: Encargar las funciones como Director Administrativo del Hospital General Riobamba, a favor del Econ. Marín Vega Diego Ramiro, a partir del 18 de agosto de 2021, hasta la designación del titular del puesto;

**Que,** en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0016-RA, de 27 de agosto de 2021, la Directora General del IESS, resolvió: “(...) quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico 2021, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante resoluciones motivadas

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

y previa solicitud de las unidades requirentes; debiendo informar sobre lo actuado al Director Nacional de Planificación (...);

**Que**, en el artículo 1 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0018-RA, de 06 de septiembre de 2021, la Directora General del IESS, resolvió: “...Deróguese la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-013-RFDQ del 04 de junio de 2021, en la cual se aprobó el Manual del Proceso “Programación Anual a la Planificación”, “versión 1.0”...”;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita reformar el PAC-2021 afectando a los objetos de Contratación de las siguientes partidas presupuestarias:

- 530811 INSUMO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERIA CONTRA INCENDIOS “...ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOSPITALGENERAL RIOBAMBA...”, **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **6.129.65 (SEIS MIL, CIENTO VEINTE Y NUEVE, CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;
- 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS “...MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA LAVADORA / SECADORA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA...”, **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **14.785.26 (CATORCE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;
- 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) “...MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO GASTROSCOPIO Y VIDEO PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ INTEGRADA LUZ XENON MARCA FUJINON - FUJIFILM DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA...”, **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **52.947.40 (CINCUENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita reformar el PAC-2021 afectando a los objetos de Contratación de las siguientes partidas presupuestarias:

- 530811 INSUMO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERIA CONTRA INCENDIOS “...INSUMO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION Electricidad Plomeria CARPINTERIA CONTRA INCENDIOS...”, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **6.129.65 (SEIS MIL, CIENTO VEINTE Y NUEVE, CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;
- 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS “...ADQUISICION REPUESTOS CONSUMIBLES DE IMPRESORAS y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA...”, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **14.785.26 (CATORCE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

- 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) "...MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X MARCA: GMM RALCO MODELO: OPERAT30CSX SERIE 28317 DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA y Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)...", **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 52.947.40 (CINCUENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, el Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), solicita reformar el PAC-2021, afectando a los objetos de Contratación de las siguientes partidas presupuestarias:

- 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS "...Repuestos y Accesorios...", **modificando** el cuatrimestre, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;
- 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) "...MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO PROCESADOR / FUENTE DE LUZ (VIDEO GASTROSCOPIO) MARCA PENTAX DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA...", **modificando** el objeto de contratación y cuatrimestre, sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-SG-2021-2341-M de fecha 24 de septiembre de 2021 el Ing. Alejandro Chiluita - Coordinador de la Unidad de Servicios Generales del Hospital General Riobamba siendo el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 014-2021-USG, concluye:

"...Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada, a fin de poder:

- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO GASTROSCOPIO Y VIDEO PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ INTEGRADA LUZ XENON MARCA FUJINON - FUJIFILM DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X MARCA: GMM RALCO MODELO: OPERAT30CSX SERIE28317 DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO PROCESADOR / FUENTE DE LUZ (VIDEO GASTROSCOPIO) MARCA PENTAX DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.
- Gestionar la contratación de la ADQUISICION REPUESTOS CONSUMIBLES DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.

Lo cual contribuirá en el adecuado funcionamiento del Hospital General Riobamba en beneficio de los jubilados, afiliados y ciudadanía en general..."



**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R**

**Riobamba, 27 de septiembre de 2021**

**Que**, el Informe para elaboración de Reforma al PAC Nro. HGR-2021-019, el Responsable del Plan Anual de Contratación del Hospital General Riobamba, indica que el informe técnico Nro. 014-2021-USG, es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

**RESUELVE:**

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Econ. Diego Ramiro Marín Vega – Director Administrativo del Hospital General Riobamba (Encargado), mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M de fecha 24 de septiembre de 2021, acogiendo y aprobando los requerimientos del Coordinador de la Unidad de Servicios Generales.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA 530811 INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS**

**DISMINUIR. -**

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE INGENIERIA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PEC	ESTRATEGIA PROGRAMADA ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE INGENIERIA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PEC	ESTRATEGIA PROGRAMADA REFORMADA	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCION DE PAC	RESERVACIONES
530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	BENES	SEBASTA INVERSA	202100002		UNIDAD	5	341.000,00	1.705.000,00	530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	BENES	SEBASTA INVERSA	2020		UNIDAD	5	336.870,35	1.684.351,75	120,65	ACTUALIZACION DEL OBJETO DE CONTRATACION EN EL ATRIBUIMIENTO DEL BIENEFICARIO
										TOTAL DISMINUCION AL PAC (Valor que se cobra en la liquidación, según sea)													
										5													
										1.220,65													

**TOTAL. - USD 6,129.65**

**INCREMENTAR. -**

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE INGENIERIA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PEC	ESTRATEGIA PROGRAMADA ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE INGENIERIA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PEC	ESTRATEGIA PROGRAMADA REFORMADA	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTACION DE PAC	RESERVACIONES
530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	BENES	SEBASTA INVERSA	202100002		UNIDAD	5	341.000,00	1.705.000,00	530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICIDAD PLOMERÍA CARPINTERÍA CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	BENES	SEBASTA INVERSA	2020		UNIDAD	5	336.870,35	1.684.351,75	120,65	ACTUALIZACION DEL OBJETO DE CONTRATACION EN EL ATRIBUIMIENTO DEL BIENEFICARIO
										TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se cobra en la liquidación, según sea)													
										5													
										1.220,65													

**TOTAL. - USD 6,129.65**

**PARTIDA PRESUPUESTARIAS Nro. 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS**

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

**DISMINUIR. -**

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO															
CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PAC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	PAC 2021	CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PAC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCION DE PAC	RESERVACION			
33013	Repuestos y Accesorios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OTOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	REGIMEN ESPECIAL	0714	2	unidad	5	15.924,00	5	15.924,00	33013	Repuestos y Accesorios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OTOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	REGIMEN ESPECIAL	0714	23	unidad	5	2.215,00	5	9.215,00	4.700,00	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 181.470,00 SIN IVA, por lo consiguiente el proceso se limitará de las partidas presupuestarias 53011 Repuestos y Accesorios USD 123.900,00 de la 53040 Maquinarias y Equipos Mantenimiento y Reparación USD 27.210,00. Para el periodo 2021 de la partida presupuestaria 53011 Repuestos y Equipos Mantenimiento y Reparación se utilizará un valor de 4.915,00 y para el periodo 2022 un valor de 120.000,00. Para el periodo 2021 de la partida presupuestaria 53011 Repuestos y Accesorios, se utilizará la cantidad de 10 unidades con un valor de USD 2.215,00.
33013	Repuestos y Accesorios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA LAVADORA AUTOMATICA ESTERILIZACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	REGIMEN ESPECIAL	0810	2	unidad	5	3.193,29	5	15.193,29	33013	Repuestos y Accesorios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA LAVADORA AUTOMATICA ESTERILIZACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	REGIMEN ESPECIAL	0714	23	unidad	5	1.177,01	5	7.117,05	4.076,26	Proceso planificado sin presupuesto total, por lo cual, se toma en cuenta los procesos que existen con crédito de mercado.
<b>TOTAL DISMINUCION AL PAC (valor que se reduce en la resolución modificada)</b>										<b>TOTAL DISMINUCION AL PAC (valor que se reduce en la resolución modificada)</b>															

**TOTAL. - USD 14,785.26**

**INCREMENTAR. -**

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO													
CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PAC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	INCREMENTO PAC 2021	CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PAC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO PAC	RESERVACION	
33013	Repuestos y Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS FILMADORES MANUALES MARCA HESTINE PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA Y TRANSPORTE MANIFIESTOS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	REGIMEN ESPECIAL	0714	2	unidad	5	125.993,15	125.993,15	33013	Repuestos y Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS FILMADORES MANUALES MARCA HESTINE PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA Y TRANSPORTE MANIFIESTOS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	REGIMEN ESPECIAL	0714	23	unidad	5	136.236,41	136.236,41	10.243,26	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 176.764,00 SIN IVA, por lo consiguiente el proceso se limitará de las partidas presupuestarias 53011 Repuestos y Accesorios USD 136.236,41 y de la 53040 Maquinarias y Equipos Mantenimiento y Reparación USD 27.210,00. Para el periodo 2021 de la partida presupuestaria 53011 Repuestos y Equipos Mantenimiento y Reparación se utilizará un valor de 5.000,00 y para el periodo 2022 un valor de 2.499,21.
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC (valor que se cubre en la resolución modificada)</b>										<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC (valor que se cubre en la resolución modificada)</b>													

**TOTAL. - USD 14,785.26**

**MODIFICACIÓN. -**

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO													
CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PAC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	MODIFICACION PAC	CÓDIGO NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PAC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	MODIFICACION PAC	RESERVACION	
33013	Repuestos y Accesorios	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	BUENAS PRACTICAS	02540000	2	unidad	5	2.125,27	2.125,27	33013	Repuestos y Accesorios	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	Mano	BUENAS PRACTICAS	0714	23	unidad	5	2.125,27	2.125,27	0	Rehabilitación permanente.
<b>TOTAL MODIFICACION AL PAC (valor que se cubre en la resolución modificada)</b>										<b>TOTAL MODIFICACION AL PAC (valor que se cubre en la resolución modificada)</b>													

### PARTIDA PRESUPUESTARIAS Nro. 53040 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R**
**Riobamba, 27 de septiembre de 2021**
**DISMINUIR. -**

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO										OBSERVACIONES					
CODIGO	NOMBRE DE PARTIDA	TIPO DE CONTRATACION	FECHA DE INICIACION DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	ESTADO	FECHA DE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	PAC 2021	CODIGO	NOMBRE DE PARTIDA	TIPO DE CONTRATACION	FECHA DE INICIACION DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	ESTADO	FECHA DE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA		CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	PAC 2021	INCREMENTO DE PAC
33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	5	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 101.470,00 SIN IVA, por lo cual se cancela el presente proceso en virtud de los gastos presupuestarios. Para el periodo 2021 de ejecución: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria y ejecución, se utiliza la totalidad de los contratados lo cual es USD 215,00.
33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	5	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 101.470,00 SIN IVA, por lo cual se cancela el presente proceso en virtud de los gastos presupuestarios. Para el periodo 2021 de ejecución: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria y ejecución, se utiliza la totalidad de los contratados lo cual es USD 215,00.
33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	5	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 101.470,00 SIN IVA, por lo cual se cancela el presente proceso en virtud de los gastos presupuestarios. Para el periodo 2021 de ejecución: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria y ejecución, se utiliza la totalidad de los contratados lo cual es USD 215,00.
33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	5	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 101.470,00 SIN IVA, por lo cual se cancela el presente proceso en virtud de los gastos presupuestarios. Para el periodo 2021 de ejecución: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria y ejecución, se utiliza la totalidad de los contratados lo cual es USD 215,00.
33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	5	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 101.470,00 SIN IVA, por lo cual se cancela el presente proceso en virtud de los gastos presupuestarios. Para el periodo 2021 de ejecución: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria y ejecución, se utiliza la totalidad de los contratados lo cual es USD 215,00.
33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	33004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X para equipos de diagnóstico de tecnología de alta resolución del Hospital General Riobamba.	SERVICIO		REGIMEN ESPECIAL	7/14	7/21	UNIDAD	5	82.900,00	414.500,00	5	5	El presente proceso tiene un presupuesto total de USD 101.470,00 SIN IVA, por lo cual se cancela el presente proceso en virtud de los gastos presupuestarios. Para el periodo 2021 de ejecución: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria: Mantenimiento y Reparación USD 8.215,94 y a la vez el Mantenimiento y Reparación USD 77.254,06. Para el periodo 2021 de la gestión presupuestaria y ejecución, se utiliza la totalidad de los contratados lo cual es USD 215,00.
											TOTAL DISMINUCION AL PAC (Valor que se reduce en la resolución anexa)											5	42.947,00		

**TOTAL. - USD 59,947.40**
**INCREMENTAR. -**



## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

**Riobamba, 27 de septiembre de 2021**

PLANILLA DE CONTRATACION ACTUAL										PLANILLA DE CONTRATACION PROGRAMADA									
LINEA DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	FORMA DE CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	ESTRATEGIA DE CONTRATACION	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA
5304	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)																		
5304	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)																		
5304	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO	UBICATA	OTRO	2154	21	UNIDAD	5	891.648,41	5	891.648,41	5	891.648,41	5	891.648,41	5	891.648,41	5	891.648,41

**TOTAL. - USD 59,947.40**

**PLURIANUALES. -**

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	\$ 43.055,90	\$ 129.167,70	0	0	\$ 172.223,60

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R**
**Riobamba, 27 de septiembre de 2021**

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN, BIOLÓGICOS, TERAPIA INTENSIVA, RECUPERACIÓN, ENDOSCOPIAS, CONSULTA EXTERNA, CENTRO OBSTÉTRICO Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO VIDEO GASTROSCOPIO Y VIDEO PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ INTEGRADA LUZ XENON MARCA FUJINON - FUJIFILM DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	\$ 3.045,00	\$ 2.600,00	0	0	\$ 5.645,00

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOCLAVE BELIMED: MODELO: MSTV 6612 SERIE: 750687 DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	24394	15000	0	0	39394

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R**
**Riobamba, 27 de septiembre de 2021**

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X MARCA: GMM RALCO MODELO: OPERAT30CSX SERIE 28317 DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X MARCA: GMM RALCO MODELO: OPERAT30CSX SERIE 28317 DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	2000	4000	0	0	6000

El presupuesto para el objeto de contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA) que afecta a la partida (530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 3	Año 4	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS EXCLUSIVOS DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	SERVICIO	886,41	2659,23	0	0	3545,64

**MODIFICACIÓN. -**

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

RIOBAMBA, 27 de septiembre de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO									
CÓDIGO	OBJETIVO DE CONTRATACION	TIPO DE SERVICIO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	TPC	ESTADISTICO PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO	OBJETIVO DE CONTRATACION	TIPO DE SERVICIO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	TPC	ESTADISTICO PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
33404	Mantenimiento preventivo de las Máquinas, Herramientas, Repuestos y Accesorios del Hospital General Riobamba	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	0154	7	UNIDAD	7	21.900,00	153.300,00	33404	Mantenimiento preventivo de las Máquinas, Herramientas, Repuestos y Accesorios del Hospital General Riobamba	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	0154	7	UNIDAD	7	21.900,00	153.300,00

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [jorge.chiluiza@iess.gob.ec](mailto:jorge.chiluiza@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marco Iván Santos Cevallos  
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-HG-RI-DA-2021-6626-M

Anexos:

- rme\_técnico\_de\_reforma\_pac\_mantenimiento\_y\_repuestos\_nro\_14\_septiembre\_2021\_0626888001632522471.doc
- e\_técnico\_de\_reforma\_pac\_mantenimiento\_y\_repuestos\_nro\_14\_septiembre\_2021\_signed-signed-signed.pdf
- reporte\_presupuestario\_disponible\_24\_09\_2021(1).pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos.xls
- solicitud\_estudio\_de\_mercado\_pentax\_iess-hg-ri-sg-2021-2326-m.pdf
- solicitud\_estudio\_de\_mercado\_endoscopio\_iess-hg-ri-sg-2021-1803-m.pdf
- solicitud\_de\_estudio\_de\_mercado\_belimed\_iess-hg-ri-sg-2021-2325-m.pdf
- solicitud\_de\_elaboracion\_estudio\_de\_mercado\_ventiladores\_iess-hg-ri-sg-2021-2328-m.pdf
- saldos\_presupuestarios\_iess-hg-ri-sg-2021-1452-m.pdf
- respuesta\_iess-hg-ri-sg-2021-2329-m-1.pdf
- respuesta\_estudio\_de\_mercado\_ventiladores\_iess-hg-ri-sg-2021-2335-m.pdf
- respuesta\_estudio\_de\_mercado\_endoscopio\_iess-hg-ri-sg-2021-1807-m.pdf
- respuesta\_iess-hg-ri-sg-2021-1787-m.pdf
- repuesta\_iess-hg-ri-sg-2021-2330-m.pdf
- reporte\_cp\_295\_liquidada(1).pdf
- reforma\_pac\_iess-hg-ri-cp-2021-0037-r(1)0015267001632510180.pdf
- presupuesto\_inicial\_hgr\_2021\_signed0601241001632510112.pdf
- liquidacion\_certificacion\_iess-hg-ri-df-2021-2115-m.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-2334-m.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-2287-m0783566001632510010.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-2287-m.pdf
- iess-hg-ri-sg-2021-1785-m.pdf
- iess-hg-ri-df-2021-2099-m.pdf

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0065-R

Riobamba, 27 de septiembre de 2021

- iess-hg-ri-da-2021-6303-m0218024001632510020.pdf
- 021-0595-m\_\_quipux\_presupuesto\_inicial\_2021\_asignado\_para\_el\_hospital\_general0228073001632509917.pdf
- iess-hg-ri-da-2021-0462-m\_\_quipux\_notificacion\_de\_publicacion\_del\_pac0809231001632509908.pdf
- iess-hg-ri-cp-2021-2270-m0227303001632509940.pdf
- estudio\_de\_mercado\_equipos\_ofthalmología-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_video\_gastroscopio-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_video\_gastroscopio\_pentax\_-signed-signed-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_ventiladores\_neonatales\_-signed-signed-signed0029247001632509846.pdf
- estudio\_de\_mercado\_ventiladores\_neonatales\_-signed-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_telecomandado-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_autoclave\_belimed\_-signed-signed-signed.pdf
- liquidaciones\_certificaciones\_107\_presupuestarias\_mantenimiento\_\_2021-signed0335132001632509832.pdf
- o\_4\_liquidaciones\_certificaciones\_107\_presupuestarias\_ferreteria\_\_2021-signed0579365001632509817.pdf
- 295\_mantenimiento\_preventivo\_y\_correctivo\_de\_los\_diferentes\_equipos\_medicos0835522001632509792.pdf
- 293\_adquisicion\_de\_materiales\_de\_construcción\_plomería\_y\_electricidad0749217001632509819.pdf
- 2da\_solicitud\_estudio\_de\_mercado\_ofthalmología\_iess-hg-ri-sg-2021-2289-m(8).pdf
- 2da\_solicitud\_estudio\_de\_mercado\_ferreteria\_\_iess-hg-ri-sg-2021-2293-m0123135001632509749.pdf
- 2da\_respuesta\_estudio\_de\_mercado\_ofthalmología\_iess-hg-ri-sg-2021-2290-m.pdf
- 2da\_respuesta\_estudio\_de\_mercado\_ferreteria\_iess-hg-ri-sg-2021-2294-m.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_14-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_13-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_12-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_11-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_10-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_9-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_8-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_7-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_6-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_5-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_4-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_3-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_2-signed-signed.pdf
- matriz\_mantenimiento\_y\_repuestos\_1-signed-signed.pdf
- s\_partida\_a\_ser\_genrales\_q\_6220.pdf
- s\_partida\_0341-m.pdf
- inf\_justificacion\_necesidad\_repuestos\_i\_multifuncion-signed-signed0262345001632508091.pdf
- estudio\_de\_mercado\_repuestos\_i\_multifuncion-signed-signed0793604001632508090.pdf
- sollicitud\_reforma\_pac\_iess-hg-ri-sg-2021-2341-m.pdf
- autorizacion\_reforma\_pac\_iess-hg-ri-da-2021-6626-m.pdf
- gpl-p04-s01-f03\_informe\_de\_reforma\_motivada\_al\_pac-signed-signed0616150001632765253.pdf

Copia:

Señor Economista  
Diego Ramiro Marin Vega  
**Director Administrativo, Encargado del Hospital General - Riobamba**

Señor Magíster  
Diego Fernando Arellano Revelo  
**Jefe de Departamento Financiero del Hospital General a Riobamba, Encargado**

Señora Magíster  
Maria Antonia Romero Vasconez  
**Subdirectora Nacional de Seguimiento y Evaluación, Encargada**

DS